



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA  
Radicado Interno No. 59130**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada cinco (5) de mayo de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela por **JOSE EDGAR VELANDIA SUAREZ**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA** radicado interno No. 59404, **ADMITIÓ** la acción de tutela y dispuso: *“...Córrase traslado de la presente solicitud de protección constitucional a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa. Vincúlese a la presente actuación a todas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.º 2018-00391, que en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga tramita el accionante contra Colpensiones, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre la presente petición constitucional. El despacho que tenga en su poder el expediente en mención, deberá remitir copia digitalizada del mismo, o en su defecto rendir informe detallado sobre los hechos materia de la petición. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del Decreto 2591 de 1991...”*. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01